



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00872554- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-231-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido de que se apruebe el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA (Leg. 33.576);

Lo dispuesto en el marco de la OHCS 2/2014;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-231-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA (Leg. 33.576) en su cargo de Profesor Titular Plenario en la cátedra Historia de la Arquitectura I A de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente.

ARTÍCULO 3º.- El Dr. PESCHIUTTA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.